

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL

El día trece de febrero de dos mil dieciocho a las catorce horas, se reunieron en el Salón Izalco de Casa Presidencial, los miembros que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes: Lic. Roberto Lorenzana Durán, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia y Coordinador del Consejo; Lic. Orestes Fredesman Ortez, Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Carlos Mauricio Canjura, Ministro de Educación; Dr. Oscar Cabrera Melgar, Presidente del Banco Central de Reserva y Licda. Marta Evelyn de Rivera, Vicepresidenta del Banco Central de Reserva.

Una vez aprobado el quórum correspondiente de los miembros del Consejo, se procedió a celebrar la reunión programada para este día de acuerdo a la siguiente agenda:

1. Informe sobre el estado de la Transición del Programa de Becas de Educación Superior de FEDISAL al MINED.
2. Solicitud de becario del Subprograma Becas Señor Presidente – 2006.
3. Informe sobre diferentes desembolsos a Entidades Ejecutoras del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia.
4. Informe sobre Inversión en Letras del Tesoro.
5. Varios.
6. Cierre.

DESARROLLO:

1. Informe sobre el estado de la Transición del Programa de Becas de Educación Superior de FEDISAL al MINED.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, para el desarrollo de este punto cedió la palabra al Lic. Carlos Henríquez, de la misma unidad e institución, quien para tal efecto realizó la siguiente presentación.

Informe de avance de instalación de la oficina del Programa de becas FANTEL.

- Autorización del Ministerio de Hacienda de fecha 8 de diciembre de 2017, de la creación de la USEFI en el MINED para la Administración del Programa de Becas FANTEL.
- Suscripción del Convenio entre FANTEL y el MINED para la Administración del Programa de Becas de Educación Superior 2018-2022.
- Actividades Pendientes para la Instalación de la Oficina del Programa de Becas FANTEL.

N°	TRANSICIÓN DE LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE BECAS FANTEL - ACTIVIDADES PENDIENTES (RUTA CRITICA)				
	ACTIVIDADES	FECHAS	AVANCES	FECHA	RESPONSABLES
1	Firmar el convenio FANTEL-MINED para la administración del Programa de becas FANTEL 2018-2022	15 de diciembre	Convenio firmado 15	15 dic 17	Unidad FANTEL/SETEPLAN y ONES/MINED

2	Elaborar y remitir ficha técnica al ministerio de hacienda para la asignación de código de proyecto	Del 18 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018	Ficha Elaborada, revisada por la Dirección Financiera del MINED y remitida al Ministerio de Hacienda.	15 ene 18	Dirección Financiera, Dirección de Educación Superior, MINED y Unidad FANTEL/SETEPLAN
3	Solicitar al ministerio de hacienda autorización para la apertura de cuentas bancarias	Del 18 al 21 de diciembre de 2017	En proceso de solicitar. La Dirección Financiera del MINED debe remitir nota al Ministerio de Hacienda, para la autorización de cuentas.		UFI-MINED
3	Elaborar acuerdo de creación de la USEFI y la Unidad Desconcentrada	Del 18 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018	Acuerdo Ministerial Firmado por el señor Ministro de Educación. La Unidad Desconcentrada se creará una vez se apruebe el Refuerzo Presupuestario para la creación de las plazas.	11 ene 18	Dirección Jurídica y DNES/MINED; Unidad FANTEL/SETEPLAN, Ministro de Educación
4	Elaborar el POA y PAC	Del 18 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018	En proceso de elaboración.		DNES/MINED y Unidad FANTEL/SETEPLAN
5	Elaborar términos de referencia para la contratación del personal de la USEFI	Del 18 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018	En proceso de elaboración. 11 TDR. Falta elaborar 6.		FANTEL/SETEPLAN-UACI MINED
6	Contratar el personal de la USEFI por servicios profesionales	Del 12 de enero al 31 de enero	En proceso de contratación (09-16 febrero)		UACI MINED
7	Elaborar acuerdos de nombramiento de personal: Pagador, Contador, Presupuestario y Jefe financiero	Del 1 al 15 de febrero 2018	En Proceso		Dirección Financiera, Dirección de Educación Superior, MINED y Unidad FANTEL/SETEPLAN
8	Contratar seguro de fidelidad para el personal de la USEFI	Del 16 al 23 de febrero de 2018	SIN AVANCE		UACI MINED
9	Tramitar apertura de cuentas bancarias	Del 1 de febrero al 15 de febrero	SIN AVANCE		Dirección Financiera, Dirección de Educación Superior, MINED y Unidad FANTEL/SETEPLAN
10	Contratar los servicios de arrendamiento de local para la oficina del Programa	Del 1 al 28 de febrero	CASA IDENTIFICADA, SE NECESITA LA INSPECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL MINED		DNES – Infraestructura y DACI del MINED
11	Capacitar al personal de la USEFI sobre procesos de pagos de becas, transferencias al exterior y registros contables.	Del 1 al 15 de febrero	SIN AVANCE		Personal de FEDISAL
12	Comprar los bienes y servicios para el funcionamiento de la oficina del Programa	Del 1 al 28 de febrero	SIN AVANCE		DNES - DACI del MINED

DESGLOSE DE GASTOS OPERATIVOS CON ADMINISTRACION DE LA OFICINA DE MINED-FANTEL						
CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	Totales
GASTOS OPERATIVOS ANUALES	\$618,018.69	\$519,178.10	\$521,159.15	\$534,952.51	\$535,261.98	\$2,728,570.42

DESGLOSE DE GASTOS OPERATIVOS CON ADMINISTRACION DE FEDISAL						
CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	TOTALES
Becas nacionales por colocar (25%)	\$42,500.00	\$208,000.00	\$366,500.00	\$476,250.00	\$589,750.00	\$1,683,000.00
Becas al exterior por colocar (28%)	\$187,824.00	\$405,440.00	\$576,894.50	\$716,894.50	\$756,392.00	\$2,643,445.00
Becas nacionales por monitorear (5%)	\$217,517.61	\$145,379.43	\$97,023.29	\$48,427.66	\$15,240.21	\$523,588.20
Becas al exterior por monitorear (8%)	\$265,111.64	\$195,859.00	\$89,191.88	\$18,928.86	\$5,875.00	\$574,966.38
TOTALES	\$712,953.25	\$954,678.43	\$1,129,609.67	\$1,260,501.02	\$1,367,257.21	\$5,424,999.58

Ahorro Traducido en Becas con Oficina MINED-FANTEL \$2,696,429.16

Cuadro Comparativo de gastos FEDISAL - OFICINA MINED-FANTEL					
	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL GASTOS OPERATIVOS POR FEDISAL	\$712,953.25	\$954,678.43	\$1,129,609.67	\$1,260,501.02	\$1,367,257.21
TOTAL GASTOS OPERATIVOS OFICINA MINED-FANTEL	\$618,018.69	\$519,178.10	\$521,159.15	\$534,952.51	\$535,261.98
GASTOS OPERATIVOS AL 20%	\$800,000.00	\$800,000.00	\$800,000.00	\$800,000.00	\$800,000.00



El Lic. Henríquez, luego de la presentación anterior, informó a los miembros del Consejo de Administración, que el plazo del contrato suscrito entre FANTEL y FEDISAL para la administración del referido Programa de Becas de Educación Superior, vence el 31 de marzo de 2018, pero que, debido al inicio del período de vacaciones de la Semana Santa, FEDISAL llegará financieramente hasta el 23 de del mismo mes y año, lo que implica que a partir del mes de abril del corriente año, le correspondería al Ministerio de Educación, a través de la oficina que se creará para la administración del referido Programa de Becas, según convenio suscrito entre FANTEL y el MINED.

El Lic. Henríquez también manifestó que durante el plazo del convenio suscrito entre FANTEL y MINED (2018-2022), se han estimado la generación de 1160 becas, según proyección realizada con base a montos reales y que hay posibilidades de sobrepasar este número de becas.

El Lic. Henríquez continuó expresando que para este año 2018, se lanzará una convocatoria por un monto de US\$4.0 millones, y que en su momento el Consejo de Administración deberá definir si de dicho monto, US\$2.0 millones se destinan para becas nacionales y los otros US\$2.0 millones serán para becas al exterior.

El Lic. Henríquez manifestó que se dará vida al subprograma de becas denominado Solidaridad Salvadoreña, creado mediante modificación ya realizada y aprobada al Reglamento de la Ley FANTEL para el área de Becas de Educación Superior, y que en este subprograma se podría apoyar con becas a las personas víctimas del Mozote. Asimismo, expresó que ya se encuentra en pláticas con la Universidad de El Salvador (UES), para suscribir un posible convenio entre FANTEL y la UES, y que se buscaría aplicar los mismos criterios de selección que utiliza la UES para el otorgamiento de becas, a efecto de flexibilizar hasta donde sea posible los criterios de excelencia académica, lo cual en su oportunidad lo presentará a los miembros del Consejo de Administración para su consideración.

El Lic. Henríquez expresó que, para el referido Programa de Solidaridad Salvadoreña, se ha programado inicialmente la cantidad de US\$500,000.00, con cargo al presupuesto de US\$20.0 millones del Convenio suscrito entre FANTEL y MINED.

El Lic. Carlos Sáenz, Director General de Coordinación de Gobierno y Cooperación Internacional de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, tomó la palabra y manifestó a los miembros del Consejo de Administración que dentro del Ministerio de Educación se han activado equipos de trabajo para desarrollar oportunamente las actividades demandadas durante el proceso de transición del Programa de Becas.

También se refirió a que el Ministro de Educación y el Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, acordaron que, para garantizar técnica y estratégicamente la continuidad del Programa de Becas, el Lic. Carlos Henríquez, asumirá la conducción y coordinación de la oficina de becas creada por MINED, expresando que para tal efecto estará designado a tiempo completo a esa actividad.

Luego retomó la palabra el Lic. Henríquez para informar a los miembros del Consejo de Administración, que el Ministerio de Educación, ha dado un préstamo de su presupuesto GOES, para poder contratar bajo la modalidad de Servicios Profesionales a las primeras 11 personas que formarán parte de la oficina que administrará directamente el Programa de becas, así como, para contratar el arrendamiento de la casa que servirá para albergar las oficinas del Programa de Becas. El Lic. Henríquez expresó que ya se encuentra el proceso abierto en COMPRASAL para la contratación de 11 de las plazas y que se espera realizar la evaluación el 16 de febrero del corriente año.

De igual forma manifestó, que el Ministro de Educación tomó a bien hacer el referido préstamo con fondos GOES, a efecto de no atrasar la programación de actividades para la creación de la oficina de becas, con la premisa que dicho préstamo será reintegrado con fondos del Convenio FANTEL-MINED, mediante una modificación presupuestaria.

El Lic. Henríquez manifestó que es importante que el Consejo de Administración conociera sobre el referido préstamo y que también en esta reunión se autorice el respectivo reintegro de los fondos de dicho préstamo, vía modificación presupuestaria al presupuesto del MINED, con cargo al Convenio suscrito entre FANTEL y MINED para la administración del Programa de Becas de Educación Superior, para lo cual ya se encuentra en proceso de elaboración el Decreto Legislativo correspondiente.

La Licda. Marta Evelyn de Rivera, Vicepresidenta del BCR, solicitó que, dentro de la nueva administración del Programa de Becas de Educación Superior, se busque un mecanismo para solventar las dificultades que se ha tenido para efectuar los cobros de los becarios que de acuerdo a su contrato deben reintegrar al Fondo.

Sobre este punto el Lic. Henríquez manifestó que dentro del presupuesto del convenio suscrito entre FANTEL y MINED, está programado la contratación de una firma Jurídica para garantizar esta recuperación de fondos.

Finalmente, el Lic. Henríquez manifestó a los miembros del Consejo de Administración, que desde que inició el Programa de Becas de Educación Superior hasta la fecha, han sido los becarios quienes han pagado con sus propios recursos los costos notariales de los contratos suscritos con cada uno de ellos, y que, a partir de la nueva administración del Programa de Becas, absorberá dichos pagos.

El Consejo de Administración **acuerda:** (1) Darse por enterado del informe presentado por el Lic. Carlos Henríquez, sobre el estado de la Transición del Programa de Becas de Educación Superior de FEDISAL al Ministerio de Educación; (2) Preaprobar el reintegro de fondos a favor del Ministerio de Educación, con cargo al Convenio suscrito entre FANTEL y MINED para la administración del Programa de Becas de Educación Superior, por el monto que resulte de la contratación por Servicios Profesionales de las primeras 11 personas que iniciarán sus actividades y por los costos de alquiler de la oficina en la que funcionara el Programa de Becas y (3) Para hacer efectivo el pago al Ministerio de Educación en concepto del reintegro relacionado en el numeral dos de estos acuerdos, que el Ministerio de Educación lo solicite por escrito a este Consejo de administración.

2. Solicitud de becario del Subprograma Becas Señor Presidente – 2006.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo sobre la recepción de la nota DNES.PE/001/2018 de fecha 9 de enero de 2018, dirigida al Coordinador del Consejo por el Ing. José Francisco Marroquín, Director Nacional de Educación Superior del MINED y Coordinador del Comité Consultivo de Becas de Educación Superior (**ver anexo 276.1**), por medio de la cual se refiere a la solicitud enviada vía correo electrónico por parte del becario Edwin Francisco Juárez Rosales, beneficiario del Subprograma Becas Señor Presidente – 2016, quien solicita permiso para permanecer en los Estados Unidos hasta el 12 de febrero de 2020, con el fin de realizar una práctica post-doctoral en la Universidad de California en San Diego , como programador bioinformático y continuar investigaciones para encontrar mejores formas de combatir el cáncer.

El Comité Consultivo de Becas FANTEL, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2017, conoció la solicitud del becario enviada vía correo electrónico, en el que expresa:..."Debido a que he destacado como científico, matemático e ingeniero, la Universidad de California le ha ofrecido una opción de trabajar en su campus en la ciudad de San Diego, California como programador bioinformático continuando investigaciones para encontrar mejores formas de combatir el cáncer. Esta es una oportunidad única, la Universidad de California en San Diego es una de las mejores del mundo en mi área de investigación, y esto me permite estar rodeado de personas que tienen más experiencia que yo para aprender de ellas y poder también contribuir al desarrollo científico mundial. Por ello quisiera solicitar una extensión a mi estadia en Estados Unidos. Mi estatus como estudiante J-1 me permite hacer una práctica post-doctoral de aproximadamente 3 años, por eso solicito que el Programa de Becas FANTEL me extienda mi permiso de estar en este país por esa cantidad de tiempo más".

En el análisis efectuado por el Comité Consultivo a los documentos presentados por el becario, se aclaró que las prácticas profesionales son una especie de "trabajo remunerado", y que estas se pueden realizar en cualquier empresa o institución, siempre y cuando tengan que ver con el área de estudios. También, por medio de FEDISAL, se recibió correo aclaratorio del becario sobre que: ... "la Universidad de California no extiende contratos temporales, por eso mi carta de financiamiento no es descrita como practica postdoctoral, pero para solicitar la extensión de mi estatus migratorio ese contrato es considerado como Post Completion Academic Training. Le adjunto una carta que fue escrita por una representante de Recursos Humanos de la Universidad de California, esa carta la solicité en Abril precisamente porque quería tener un documento donde se especificara la fecha de terminación de mi práctica. Le adjunto también mi DS-2019, documento que certifica que mi estatus sigue siendo de estudiante mientras termino mi practica doctoral".

En la declaración jurada según Acta Notarial del consulado General de El Salvador en Los Ángeles, California, se establece que regresará a El Salvador cuando finalice su práctica postdoctoral.

En los antecedentes del becario consta que inició su contrato de beca el 1 de agosto de 2008 y finalizó su programa de estudios de grado el 12 de agosto de 2011. Que en el mes de junio de 2011 el Consejo le autorizó extensión del plazo para retornar al país hasta el mes de agosto de 2016, a fin de realizar estudios de Maestría y Doctorado en Ingeniería Eléctrica en la Universidad del Sur de California, Estados Unidos. Luego, el Consejo de Administración le concedió extensión de tiempo para retornar al país hasta el 31 de diciembre de 2017, a efecto de terminar los trámites administrativos después de su graduación.

Luego de efectuar las valoraciones a esta solicitud, el Comité Consultivo opinó que la solicitud es procedente, sin embargo se acordó que previo al envío de su opinión favorable al Consejo de Administración, el becario debía presentar su solicitud y copia de los documentos originales, por medio de FEDISAL.

Habiendo recibido la solicitud por medio de FEDISAL con carta BF-001/2018, se eleva al Consejo de Administración para su autorización, opinión favorable a la petición del becario Edwin Francisco Juárez Rosales, para permanecer en los Estados Unidos hasta el 12 de febrero de 2020, a fin de realizar una práctica post-doctoral en la Universidad de California en San Diego, como programados bioinformático y continuar investigaciones para encontrar mejores formas de combatir el cáncer.

Los documentos presentados con la petición del becario remitida por FEDISAL son los siguientes:

- Solicitud del becario
- Nueva Declaración jurada ante Notario sobre su compromiso de regresar al país el 12 de febrero de 2020
- Notas de Gina Hu, encargada de Recursos Humanos de la UC San Diego
- Formulario de Visa J-1

En vista de lo anterior, el Consejo de Administración **acuerda:** (1) Aceptar la recomendación emitida por el Comité Consultivo del área de Becas de Educación según su nota DNES.PE/001/2018 de fecha 9 de enero de 2018; 2) Autorizar la solicitud del becario Edwin Francisco Juárez Rosales, para permanecer en los Estados Unidos hasta el 12 de febrero de 2020, realizar una práctica post-doctoral en la Universidad de California en San Diego, Estados Unidos; (3) Solicitar a la Entidad Ejecutora que realice los trámites pertinentes y que comunique dicha decisión al becario.

3. Informe sobre diferentes desembolsos a Entidades Ejecutoras del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó a los miembros del Consejo de Administración sobre diferentes desembolsos que se han efectuado a entidades ejecutoras del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia (ver anexo 276.2), de la forma siguiente:

- Informe del segundo y tercer desembolso por un monto de \$349,300.00, cuarto desembolso por un monto de \$174,650.00 y un quinto y último desembolso por un monto de \$174,650.00 para el proyecto "Garantizar acciones de prevención de violencia con las y los adolescentes bajo detención administrativa en el Resguardo Central del área Metropolitana de San Salvador mediante el fortalecimiento de las instalaciones físicas, Ilopango, San Salvador" ejecutado por el ISNA.
- Informe del segundo, tercero y cuarto desembolso por un monto de \$594,655.20 para el proyecto "Restauración y mejoramiento del auditorio Los Próceres de la Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñonez, Ciudad Arce, La Libertad" ejecutado por la ENA.

El Consejo de Administración acuerda: Darse por enterado de los desembolsos realizados a los proyectos según los Convenios firmados con las Entidades Ejecutoras del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia.

4. Informe sobre Inversión en Letras del Tesoro.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó a los miembros del Consejo, que FANTEL atendiendo invitación del Sistema de Negociación de Valores (SINEVAL) para participar en Subasta Pública Competitiva a Tasas Diferenciadas de Letras del Tesoro, previo al vencimiento de una inversión en LETES (30/01/2018), FANTEL decidió participar en una nueva subasta de LETES, por un monto de \$22,800,000.00; y con instrucciones del señor Coordinador del Consejo de FANTEL, se presentó la postura, la cual fue aceptada por el Comité de Adjudicación de Valores (ver anexo 276.3).

Inversiones FANTEL							
Fecha	Descripción	Tramo	Instrumento	tasa de rendimiento	Plazo	Rendimiento	Vencen
30/01/2018	Inversión de \$22,800,000.	3°	LETES	6.75%	150 días	\$623,708.14	1/07/2018

Esta inversión se realizó en el marco de la Política de Inversión aprobada por el Consejo de Administración en Acta 211 de fecha 23 de enero de 2012.

Después de conocer la información proporcionada por el Lic. Jorge Arteaga, el Consejo de Administración acuerda: Darse por enterado y aprobar la inversión de LETES realizada por el Fondo el día 30 de enero de 2018.

5. Varios.

Solicitud de autorización de firma de contrato de dos becarios del Subprograma de Becas a la Excelencia-Exterior.

El Lic. Arteaga informó a los miembros del Consejo de Administración, que se han recibido de FEDISAL para firma del Coordinador del Consejo, los contratos correspondientes a los becarios Oscar Arnulfo Ayala Durán y Karen Iliana Saravia Serrano, quienes fueron acreedores de una beca bajo el Subprograma a la Excelencia en el Exterior, de la Convocatoria del año 2016, cuya selección fue aprobada por el Consejo de Administración en sesión 263 celebrada el 9 de diciembre de

2016, hasta por un monto de US\$36,800.00 para cada becario, para realizar sus estudios de Magister en Psicología Clínica de adultos, en la Universidad de Chile.

Sobre este punto el Lic. Arteaga manifestó que los contratos para formalizar las referidas becas, se están suscribiendo hasta el presente año 2018, y que los mismos incluyen un plazo retroactivo que inicia en marzo de 2017 hasta el mes de diciembre de 2018, lo cual obedece, a que los becarios iniciaron sus estudios en el año 2017 con sus propios recursos para aprovechar el ingreso a dicha universidad en 2017.

Con base a lo anterior, el Lic. Arteaga, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración, su autorización para suscribir los referidos contratos en las condiciones antes expuestas.


El Consejo de Administración **acuerda:** (1) Darse por enterado de la solicitud de firma de los contratos de los becarios Oscar Arnulfo Ayala Durán y Karen Iliana Saravia Serrano, en las condiciones expresadas por el Lic. Jorge Arteaga; (2) Autorizar la suscripción de los referidos contratos con un plazo comprendido del 20 de marzo de 2017 al 24 de diciembre de 2018, con la condición de que los becarios presenten a FEDISAL la documentación de respaldo del año 2017 y (3) Comuníquese este acuerdo a FEDISAL para los efectos pertinentes.

6. Cierre.

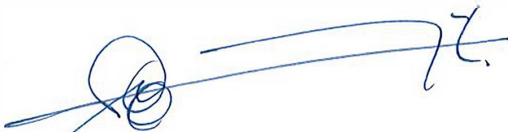
Sin más que tratar, se cerró la sesión a las dieciocho horas del día martes trece de febrero de dos mil dieciocho.



Lic. Roberto Lorenzana Durán
Secretario Técnico y de Planificación
de la Presidencia
Coordinador del Consejo



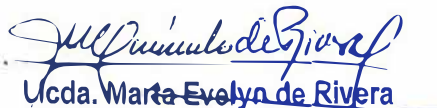
Lic. Orestes Fredesman Ortiz
Ministro de Agricultura y Ganadería



Ing. Carlos Mauricio Canjura
Ministro de Educación



Dr. Oscar Cabrera Melgar
Presidente del
Banco Central de Reserva



Ucda. Marta Evelyn de Rivera
Vicepresidenta del
Banco Central de Reserva